



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Petición de Herencia
Demandante	Giovanny Clavijo Morales CC. 71.744.989
Demandado	Dionorge Clavijo Morales CC. 71.582.270
Radicado	05001 31 10 014 2021 00348 00
Decisión	Incorpora información del Superior

Para los efectos procesales que interesan dentro del presente asunto, se tendrá en cuenta la decisión adoptada por el Tribunal Superior de Medellín, Sala de Familia, respecto a la admisibilidad del recurso, en el efecto devolutivo.

Notifíquese,

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **719714016292e05bb41affd960589c5009312a7b4ffc8f28f110e76f5cafbff1**

Documento generado en 24/11/2022 01:02:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>